



DIPUTACION DE ZARAGOZA

Recibí el original  
Fecha: 20 Febrero 2018

MIRAL

**TRIBUNAL CALIFICADOR**

El Tribunal Calificador de la oposición por oposición, en turno libre, convocado para la provisión de siete plazas de Auxiliar de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2007, de la que se dio publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 71, de 28 de marzo de 2017, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha acordado:

PRIMERO.- Proceder a la revisión de las solicitudes presentadas por los aspirantes, dentro del plazo concedido al efecto, para solicitar la vista del ejercicio, revisión del mismo o solicitud de aclaraciones sobre las puntuaciones otorgadas por el Tribunal Calificador.

SEGUNDO.- Como consecuencia de la solicitud de revisión del primer ejercicio solicitada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Varona Castilla, el Tribunal ha observado error material en la numeración de las plicas 730, 731 y 732, y por tanto, en la calificación otorgada a dicha aspirante en el Anuncio hecho público en el Tablón de Anuncios del Palacio Provincial de 15 de febrero de 2018, por lo que se procede a rectificar en los siguientes términos, y en consecuencia, declarar a la aspirante aprobada y citarla a la realización del segundo ejercicio que tendrá lugar el próximo día 23 de febrero de 2018, a las diecisiete horas, en el Edificio B de la Facultad de Medicina, sito en Zaragoza, C/ Domingo Miral s/n:

Donde dice:

732	VARONA CASTILLA, MARIA PILAR	ELIMINADA
-----	------------------------------	-----------

Debe decir:

730	VARONA CASTILLA, MARIA PILAR	5,17
-----	------------------------------	------

TERCERO.- Como consecuencia de la solicitud de revisión del primer ejercicio solicitada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Esquinas Aibar, el Tribunal se ratifica en la calificación de 8,17 puntos otorgada a dicha aspirante en el Anuncio hecho público en el Tablón de Anuncios del Palacio Provincial de 15 de febrero de 2018, habiendo contestado correctamente 68 preguntas, de manera errónea 8, y sin contestar 4, y en consecuencia, rechazar la pretensión presentada.

CUARTO.- Como consecuencia de la solicitud de revisión del primer ejercicio solicitada por D<sup>a</sup> Ana Cristina Vicente Gracia, el Tribunal se ratifica en la calificación de ELIMINADA otorgada a dicha aspirante en el Anuncio hecho público en el Tablón de Anuncios del Palacio Provincial de 15 de febrero de 2018, cuya calificación fue de 4,71 puntos, habiendo

contestado correctamente 43 preguntas, de manera errónea 16, y sin contestar 21, y en consecuencia, rechazar la pretensión presentada.

QUINTO.- Como consecuencia de la solicitud de revisión del primer ejercicio solicitada por D. José Manuel Vela Aznar, el Tribunal ha observado error material en la numeración de las plicas 730, 731 y 732, y por tanto, en la calificación otorgada a dicho aspirante en el Anuncio hecho público en el Tablón de Anuncios del Palacio Provincial de 15 de febrero de 2018, por lo que se procede a rectificar en los siguientes términos:

Donde dice:

730	VELA AZNAR, JOSE	5,17
-----	------------------	------

Debe decir:

731	VELA AZNAR, JOSE	7,54
-----	------------------	------

SEXTO.- Como consecuencia de la solicitud de revisión del primer ejercicio solicitada por D<sup>a</sup> Marta Hernando Serrano, el Tribunal se ratifica en la calificación de 6,96 puntos otorgada a dicha aspirante en el Anuncio hecho público en el Tablón de Anuncios del Palacio Provincial de 15 de febrero de 2018, habiendo contestado correctamente 57 preguntas, de manera errónea 4, y sin contestar 19, y en consecuencia, rechazar la pretensión presentada.

SÉPTIMO.- Como consecuencia de la solicitud de revisión del primer ejercicio solicitada por D. Cristian Bona Mari, el Tribunal se ratifica en la calificación de ELIMINADO otorgada a dicho aspirante en el Anuncio hecho público en el Tablón de Anuncios del Palacio Provincial de 15 de febrero de 2018, cuya calificación fue de 3,83 puntos, habiendo contestado correctamente 43 preguntas, de manera errónea 37, y sin contestar 19, y en consecuencia, rechazar la pretensión presentada.

OCTAVO.- Como consecuencia de la solicitud de revisión del primer ejercicio solicitada por D<sup>a</sup> Ana Noelia Sebastián Gil, el Tribunal se ratifica en la calificación de 6,08 puntos otorgada a dicha aspirante en el Anuncio hecho público en el Tablón de Anuncios del Palacio Provincial de 15 de febrero de 2018, habiendo contestado correctamente 53 preguntas, de manera errónea 13, y sin contestar 14, y en consecuencia, rechazar la pretensión presentada.

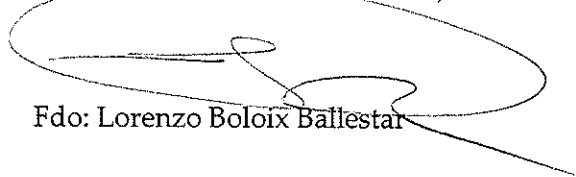
NOVENO.- Como consecuencia del error material observado en la numeración de las plicas 730, 731 y 732, y por tanto, la calificación otorgada a dichos aspirantes en el Anuncio hecho público en el Tablón de Anuncios del Palacio Provincial de 15 de febrero de 2018, comprobadas las copias del ejercicio aportadas por los aspirantes, cotejadas por el Tribunal y rectificadas las calificaciones, según apartados Segundo y Quinto del presente anuncio, y por lo tanto, una vez comprobado el error material en la asignación de la calificación publicada en el Tablón de Anuncios del Palacio Provincial de 15 de febrero de 2018, el Tribunal acuerda declarar a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Vela Juez como PENDIENTE DE

CALIFICACIÓN, y, en consecuencia, admitirla provisionalmente a la realización del segundo ejercicio de la oposición, todo ello sin perjuicio de la finalización del expediente de rectificación incoado por el Tribunal Calificador y para evitar situar a la Sra. Vela Juez en una situación de indefensión.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados

Zaragoza, 21 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end, written over the printed name.

Fdo: Lorenzo Boloix Ballestar

SR. MAESTRO ENCARGADO DE PALACIO.-